

**RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE
ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE ATS/DUE Y ATS/DUE DEL 061**

El artículo 17 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla la actualización anual de las listas de ATS/DUE Y ATS/DUE del 061.


De conformidad con lo previsto en dicho artículo, y una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y resueltas las reclamaciones presentadas contra las mismas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio cántabro de Salud, de las categorías de ATS/DUE y ATS/DUE del 061.

Contra esta Resolución cabe Interponer, recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del citado Acuerdo.

Santander, 6 de marzo de 2015


**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
CÁNTABRO DE SALUD**

Fdo. Carlos León Rodríguez